

# VIII CONCURSO JUVENIL DE CUENTOS

## “NOGUERILLA DE FONTELLAS”

### 3 DE ABRIL DE 2020

Organizado por el M.I. Ayuntamiento de Fontellas, a través de la Biblioteca Municipal, se convoca la VIII Edición del Concurso de cuentos “NOGUERILLA DE FONTELLAS” con arreglo a las siguientes bases:

#### BASES

1- Pueden presentarse al concurso todas aquellas personas empadronadas en Navarra y que tengan entre 14 y 18 años.

2- \* Si existe un mínimo de 6 participantes el premio será:

150€ primer premio

100€ segundo premio

50€ tercer premio

\* Si el número de participantes es inferior a 6 el premio será del 50%:

75€ primer premio

50€ segundo premio

25€ tercer premio

3- Los cuentos deberán estar escritos en castellano, con una extensión no menor de dos folios ni mayor de cinco, escritos por una sola cara, con 32 líneas y 70 caracteres por línea aproximadamente.

4- Los trabajos deberán ser originales, estrictamente inéditos, (incluido Internet) no premiados en otros concursos ni estar pendientes de resolución en otros certámenes. Cada autor podrá presentar un máximo de dos cuentos. Los trabajos se presentarán por triplicado, sin firma y con un lema o seudónimo. Junto a las obras se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior debe señalarse el seudónimo o lema del cuento y en el interior debe incluirse una fotocopia del DNI o pasaporte, dirección y teléfono.

5- Los trabajos que se presenten a este concurso deberán enviarse:

**BIBLIOTECA MUNICIPAL DE FONTELLAS**  
**C/NORTE, 17**  
**31512 FONTELLAS. NAVARRA.**

6- El plazo de entrega de los originales termina el 18 de Marzo 2020, siendo el fallo de los mismos el día 3 de Abril, a las 19.30h, en el transcurso de un acto público en la Biblioteca Municipal de Fontellas. A los ganadores/as se les avisará en cuanto el jurado haya hecho la elección, siendo imprescindible para recibir el dinero estar presente en la entrega de premios.

7- El jurado será designado por el M.I Ayuntamiento de Fontellas y deliberará únicamente sobre los originales preseleccionados. Los premios podrán quedar desiertos.

8- Los originales premiados quedarán a disposición, del convocante del premio, el cual se reserva el derecho de publicarlos. El autor o autora conservará los derechos de autor. Los originales no ganadores no serán devueltos y serán destruidos.

9- La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia del convocante del premio.

**10- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.**

**11- De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del M.I Ayuntamiento de Fontellas, que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en el Facebook oficial del municipio. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al M.I Ayuntamiento de Fontellas.**



**3 DE FEBRERO DE 2020**